



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

**LA JEFE OFICINA ALTA CONSEJERÍA DICHOS DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

CERTIFICA

Que RICARDO ELIECER RAMIREZ GALOFRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020755305, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4120000-354-2017, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de julio de 2017.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.


La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de tres millones novecientos cinco mil ciento diecinueve pesos m/cte. (\$3,905,119.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
421	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		2,993,925.00
962	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		911,194.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
421	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	2,993,925.00
962	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	911,194.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes. fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.


ANGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO
 Jefe Oficina Alta Consejería Dichos De Las Víctimas, Paz Y Reconc

Solicitud No: 3308